FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5545004 del año 2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	"Contratar la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencia y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos para la vigencia 2023 en el CNHTA y subsedes adscritas."
VALOR:	Se fija como valor total del contrato la suma de Dos millones ochenta y tres mil doscientos pesos M/CTE. ($ 2.083.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago por mes de diciembre de 2023, por valor de Dos millones ochenta y tres mil doscientos pesos M/CTE. ($ 2.083.200).
CONTRATISTA:	JOSE EDUARDO LOMBANA AREVALO
NIT:	80858664-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE EDUARDO LOMBANA AREVALO
SUPERVISOR DESIGNADO:	CARLOS JAVIER GONZALEZ NAVARRETE
PLAZO:	16 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos**

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de diciembre de 2023, entre los suscritos Sonia Yamile Acuña Lesmes, identificada con documento de identificación No. 30205192 de Barbosa, Santander, en calidad de Subdirectora (E), por el SENA, y por la otra parte JOSE EDUARDO LOMBANA AREVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80858664, en calidad de representante legal de JOSE EDUARDO LOMBANA AREVALO con NIT. 80858664-4, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 5545004 de 2023, bajo los términos que

anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 91523 de 2023

Fecha de aprobación de las garantías: 17 de noviembre de 2023

Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2023

Fecha de Terminación: 16 de diciembre de 2023

Proyectó: *Cristian Humberto Aguilera Garcés - Apoyo a la Supervisión de Contratos*

Revisó*: Carlos Javier González Navarrete – Coordinador Académico Alimentos y Bebidas*